

ANUNCIO

CONVOCATORIA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE INGENIERO SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA-ARNAU DE VILANOVA-LLIRIA

1. OBJETO.

La presente convocatoria tiene como objeto la selección de un candidato/a para el nombramiento temporal en plaza vacante como Ingeniero Superior en el Departamento de Salud Valencia-Arnau de Vilanova-Llíria. Las retribuciones serán las descritas en la tabla retributiva publicada en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

- a) Poseer la nacionalidad española o cualquier otra de las contempladas en el Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell.
- b) Ser licenciado en ingeniería o grado universitario en ingeniería más título oficial de máster universitario que habilite para ejercer las actividades profesionales relacionadas con las funciones propias del puesto.
- c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.
- d) Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- e) No haber sido separado o separada del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o administración pública, ni hallarse con inhabilitación con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

3. FUNCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.

- a) Supervisar y controlar todas las actuaciones relativas al mantenimiento preventivo, predictivo, conductivo y correctivo de todas las instalaciones del Departamento.
- b) Supervisar y controlar todas las actuaciones relativas al mantenimiento preventivo, predictivo, conductivo y correctivo de todo el equipamiento de electromedicina del Departamento.
- c) Elaborar todos los informes técnicos que sean requeridos.



- d) Supervisar los proyectos relativos a las actuaciones a realizar en las instalaciones/infraestructuras del Departamento.
- e) Supervisar la correcta ejecución de las actuaciones a realizar en las instalaciones/infraestructuras del Departamento.
- f) Elaborar propuestas de nuevo equipamiento, obras, reformas...
- g) Supervisar la correcta ejecución de los contratos adjudicados por el Departamento que estén relacionados con las funciones específicas a desarrollar.
- f) Supervisar y controlar el inventario del Departamento.

4. MÉRITOS A VALORAR.

- a) Experiencia en puestos de ingeniero/a superior relacionados con las funciones propias de la convocatoria tanto en el sector público como en el privado, considerando especialmente el mantenimiento de instalaciones.
- b) Formación académica distinta de la exigida y directamente relacionada con las funciones propias de la convocatoria.
- c) Experiencia en centros sanitarios desarrollando funciones directamente relacionadas con las funciones de la convocatoria.
- d) Experiencia y capacidad para trabajar en equipo y liderar grupos de trabajo.
- e) Entrevista dirigida a conocer sus habilidades, en relación con las funciones de la convocatoria.

5. COMISIÓN DE VALORACIÓN.

La comisión de valoración estará formada por:

- a) La Directora Económica del Departamento, que asumirá la presidencia.
- b) El Subdirector Económico responsable de infraestructuras.
- c) La subdirectora Económica responsable de los recursos humanos del departamento.
- d) 2 ingenieros del Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento del Departamento.
- e) El Jefe del Servicio de Personal del Departamento, que asumirá la secretaría.

6. SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.

Las solicitudes se dirigirán a la Dirección Económica del Departamento de Salud de Valencia-Arnau de Vilanova-Llíria y podrán presentarse en el registro del Hospital Arnau



de Vilanova de Valencia así como por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud se acompañará fotocopia compulsada de la titulación académica, currículum vitae y documentos acreditativos de los méritos alegados, teniendo en cuenta los obtenidos hasta la fecha en que finalice el plazo para presentar solicitudes.

7. RESOLUCIÓN.

La Gerencia del departamento publicará la propuesta de adjudicación provisional del puesto mediante exposición en la web e Departamento de Salud Valencia – Arnau de Vilanova – Lliria y en la página web de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, concediéndose un plazo de 10 días naturales, desde el siguiente a la publicación, para que los interesados formulen, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes ante la Gerencia, con carácter previo a la resolución definitiva del proceso de selección.

Valencia 28 de marzo de 2019

LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
VALENCIA – ARNAU DE VILANOVA – LLÍRIA

Fdo. M Jesus Arilla Morell

